

MANIFIESTO

CONTRA EL RACISMO INSTITUCIONAL Y LA VIOLENCIA POLICIAL ANTE LA AGRESIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE CAMERÚN EN VALENCIA

Este domingo 24 de septiembre de 2017, las asociaciones africanas, las plataformas, redes de apoyo, los colectivos que trabajan en los ámbitos de la inmigración, indignados y reunidos **en la Asamblea Ciudadana contra el Racismo, declaran:**

Que el pasado 08 de agosto de 2017 tuvo lugar una brutal actuación de la Policía Local de Valencia hacia el centro cultural Camerunés de Valencia. En esta intervención los hechos probados demuestran un despliegue desproporcionado e incluso exagerado para detener a una mujer desarmada. Lo que comenzó como una visita rutinaria de verificación administrativa sobre la licencia municipal de actividades acabó con la agresión a María Nieves. Entraron en su casa Policías con guantes puestos, la empujaron, se la llevaron y la detuvieron directamente, la tiraron encima del coche, cuatro agentes de Policía la redujeron, tendida en el suelo boca abajo. Poniéndola una porra extensible de metal, arma que ha generado controversia en los últimos años y que la Policía Local de Valencia tiene todavía entre su dotación reglamentaria. Después de haber sido insultada “gorda, puta y negra de mierda, te quitaré a tu hijo”, ahora es una mujer traumatizada por la situación, no duerme y tiene miedo de que su hijo de 3 años, que ha sido testimonio de la violencia, tenga secuelas.

Ante esta triste realidad, que es la parte visible del iceberg, señalamos también las vulneraciones de derechos fundamentales diarias que sufren y viven las personas migrantes, refugiadas y españolas afrodescendientes en las redadas policiales por perfiles étnicos, de igual modo los manteros, las trabajadoras de hogar, los aparcacoches, los trabajadores del campo, de la construcción etc.

En la recomendación general Nº15 relativa a la lucha contra el discurso de odio, de la comisión Europeo contra el racismo (ECRI) del consejo de Europa se destaca que: **la humillación o el menosprecio** de una persona o grupo de personas o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de “Raza”, color u origen nacional o étnico, son factores constituyentes de discurso de odio.

El artículo dos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial ratificada por España y de obligado cumplimiento establece que: a) Cada Estado parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y **a velar porque todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación.**

En este mismo sentido el último **informe del Ministerio de Interior señala:** el reconocimiento por parte de nuestro ordenamiento jurídico de hechos que forman parte de esta definición de “delitos de odio”, vienen a constatar la existencia de un “reproche” fruto de la desaprobación social de comportamientos de esta naturaleza. De esta forma, en nuestra legislación se incluyen expresiones como hostilidad, menosprecio, humillación y descrédito, discriminación en aquellos preceptos que tipifican acciones que son calificadas de incidentes relacionados con los delitos de odio. En el informe se indica también la evidencia de una realidad que preocupa,

puesto que son comportamientos en los que subyace un prejuicio que no debe ser consentido, puesto que el fin en sí mismo es hacer efectivo el odio.

Así recordamos que el principio de respeto de la dignidad humana es uno de los principios fundamentales de la declaración universal de los derechos humanos.

Reiteramos que en las misiones de la Policía Local se encuentra el respeto a la sociedad, la información al ciudadano, actuar en el cumplimiento de sus funciones sin discriminación por razón de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; no ejercitar ningún tipo de práctica abusiva, entañe o no violencia física o moral.

El racismo institucional y el racismo social son proporcionales puesto que el primero legitima y abriga al segundo. Los que representan la Ley y el Estado no deben actuar basándose en reproducir las actitudes racistas y discriminatorias mediante la utilización de estereotipos sobre hacia las personas Migrantes, Afrodescendientes o Refugiadas.

Queremos con este manifiesto hacer un llamamiento a conformar un fuerte y amplio movimiento cívico, que se reafirme en la voluntad de dignificación de las personas y la defensa justa de todos sus derechos.

Además de combatir ciertas actitudes y prácticas que no conducen ni garantizan una adecuada convivencia ciudadana.

Apostamos por una Valencia solidaria, diversa, feminista y pluriétnica donde se entiende este encuentro en la diferencia como un enriquecimiento.

Con indignación ante esta agresión EXIGIMOS:

- Que se investiguen los hechos desde el Ayuntamiento con **una comisión de investigación abierta** a todos los partidos políticos y la sociedad civil organizada, que conduzca a la identificación y sanción efectiva de los responsables.

- La creación de un observatorio y/o mecanismos para **medir las vulneraciones de derechos humanos que sufren los migrantes, afrodescendientes y refugiados por el racismo institucional.**

- La publicación **del protocolo de actuación de la policía local** donde se indica que para detener a una mujer desarmada hay que llevar 12 patrullas.

- **La formación a Policías Locales** en el racismo institucional y como se manifiesta en las fuerzas de orden público, así como en el abordaje de rumores y prejuicios relacionados con personas migrantes, afrodescendientes y refugiadas, interculturalidad y la prevención del racismo y de la Xenofobia.

- **Exigimos explicaciones por parte de la Alcaldía de Valencia y Sanciones a los responsables.**

¡DECIMOS NO AL RACISMO INSTITUCIONAL!

Les invitamos a que se adhieran a este Manifiesto rellenando este formulario.
asaciudadana@gmail.com